

RESOLUCIÓN No.024 **Marzo 24 de 2021**

Por medio de la cual se convoca al **PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO 2021-2022 DE HOCKEY PATÍN, PARA DESIGNAR LA SELECCIÓN COLOMBIA EN LAS CATEGORÍAS, ABIERTA DAMAS Y JUVENIL SUB 19**, que representaran al país en los Juegos Panamericanos 2021 y/o eventos internacionales en la temporada 2021 – 2022.

EL PRESIDENTE DE **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que **la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: abierta varones, abierta damas y Juvenil Sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representaran en los juegos panamericanos 2021 y/o en torneos internacionales en la temporada 2021 – 2022

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA: Convocar **AL PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO**, del proceso de Hockey Patín en las Categorías ABIERTA DAMAS Y JUVENIL SUB 19, en la ciudad de Manizales – Caldas, los días 29, 30, 31 de marzo y los días 1 y 2 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2. – PARTICIPACIÓN: La Preselección Colombia en las Categorías ABIERTA DAMAS estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos al primer día del torneo, tener carné de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre del año de la competición. Y en la categoría JUVENIL SUB 19 VARONES, deportistas con 14 años cumplidos al primer día del torneo, y que no cumplan 19 años durante el año de la competición, y con carné de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre del año de la competición.

Una vez analizadas las condiciones técnicas y los requisitos reglamentarios, los deportistas convocados son:

CATEGORIA ABIERTA DAMAS

No.	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	LIGA
1	SARA SUAZA	27-may-96	ANTIOQUIA
2	SOFIA ZULUAGA	26-jul-02	CALDAS
3	MARÍA PAZ RODRÍGUEZ ECHEVERRY	27-jul-03	CALDAS
4	YAKELINE CUBILLOS	28-oct-90	CALDAS
5	JEOVANNA MONTOYA BARCO	28-ago-77	CALDAS
6	PAULA ANDREA GUTIÉRREZ	11-jun-80	CALDAS
7	SOFIA CADAVID CRUZ	22-abr-01	CALDAS
8	MARÍA CAMILA SALAZAR DUQUE	29-abr-01	CALDAS
9	ISABELA DUQUE CARDONA	12-jun-03	CALDAS
10	JUANITA ALZATE ZULUAGA	1-feb-97	CALDAS
11	MANUELA ARIAS PATIÑO	23-may-04	CALDAS
12	ANDREA NARVAEZ HOYOS	20-feb-05	CALDAS
13	MARA FERNANDA LÓPEZ CARDONA	26-may-97	CALDAS
14	MARIA JOSÉ GIRALDO BUENO	11-oct-93	CALDAS
15	SOFÍA BUITRAGO CATAÑO	18-mar-00	CALDAS
16	PAULA ANDREA POSSO MARTÍNEZ	11-jun-95	CALDAS
17	NATALIA AMADOR CASTRILLÓN	2-sep-02	CALDAS
18	MARIA ÁNGEL BUCURÚ CASTAÑO	29-may-03	CALDAS
19	ANA LUCÍA ISAZA RAMÍREZ	16-sep-01	CALDAS
20	SARA NARVAEZ HOYOS	2-oct-01	CALDAS

No.	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	LIGA
21	MARÍA CAMILA SUÁREZ	7/01/1997	CUNDINAMARCA
22	ERIKA PINZÓN	2/24/1999	CUNDINAMARCA
23	NATALIA VERÓN	7/21/2001	CUNDINAMARCA
24	ANA SOFIA SUÁREZ	10/24/2003	CUNDINAMARCA
25	FERNANDA SUÁREZ	9/12/2000	CUNDINAMARCA
26	LAURA FERNANDA LAITÓN		VALLE

CATEGORIA SUB 19 VARONES

No.	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	LIGA
1	SAMUEL ARISTIZABAL	7/06/2004	ANTIOQUIA
2	JUAN JOSÉ ARISTIZABAL	13/03/2003	ANTIOQUIA
3	MATEO MORA	13/09/2003	ANTIOQUIA
4	SAMUEL CORREA	14/10/2004	ANTIOQUIA
5	MATEO SALEME	3/02/2004	ANTIOQUIA
6	SIMON ECHEVERRY	1/29/2003	ANTIOQUIA
7	JERONIMO CALLE	7/3/2003	ANTIOQUIA
8	DAVID HURTADO	29/01/2004	ANTIOQUIA
9	JOSÉ MIGUEL GÓMEZ	4/03/2006	ANTIOQUIA
10	JUAN PABLO GALLEGO	15/01/2005	ANTIOQUIA
11	EMMANUEL BONILLA SALAZAR	3/08/2004	ANTIOQUIA
12	JUAN ANDRÈS PINTO	2/08/2003	BOGOTA
13	JUAN ESTEBAN LÓPEZ	1/06/2005	BOGOTA
14	JOSÉ GABRIEL LÓPEZ	3/16/2006	BOGOTA
15	JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ	5/05/2003	BOGOTA
16	NICOLAS JOYA	6/29/2005	BOGOTA
17	GABRIEL FELIPE LUZARDO	12/06/2004	BOGOTA
18	JUAN DAVID RODRÍGUEZ	1/31/2006	BOGOTA
19	OSCAR PATAGUIVA	3/06/2005	BOGOTA
20	ANDRÉS FELIPE PEDRAZA	08/24/2006	BOGOTA

No.	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	LIGA
21	SERGIO MAURICIO LÓPEZ ACOSTA	06/20/2004	BOGOTA
22	DANIEL ESTEBAN REDONDO CRUZ	10/1/2004	BOGOTA
23	JUAN DAVID PALACIO BELTRÁN	20/12/2004	BOGOTA
24	DAVID ORREGO ARISTIZABAL	21/08/2003	CALDAS
25	DAVID DUQUE CARDONA	22/10/2004	CALDAS
26	JUAN MANUEL RINCÓN HURTADO	14 /3/2006	CALDAS
27	JACOBO VARGAS GONZÁLEZ	14 /3/2004	CALDAS
28	JUAN ESTEBAN BARRERO RAMÍREZ	30/ 10/2006	CALDAS
29	MATEO VALLEJO CARDONA	13 / 10/2007	CALDAS
30	SAMUEL PIERUCCINI ECHEVERRY	27/8/2005	CALDAS
31	CAMILO MARÍN CASTAÑO	3/11/2004	CALDAS
32	JUAN DIEGO BENÍTEZ ESCOBAR	16/2/2006	CALDAS
33	MATEO LÓPEZ SALAZAR	11/5/2006	CALDAS
34	MATEO QUINTERO MORALES	15/6/2006	CALDAS
35	TOMAS VILLA GIRALDO	28/2/2003	CALDAS
36	THOMAS SALAZAR LÓPEZ	7/6/2003	CALDAS
37	MARTIN JARAMILLO	31/8/2003	CALDAS
38	FELIPE SAÉNZ RUÍZ	26/05/2006	CALDAS
39	LUKAS RODRÍGUEZ ECHEVERRY	29/04/2004	CALDAS
40	SANTIAGO RIVERA PELÁEZ	24/01/2008	CALDAS
41	SEBASTIAN HERNÁNDEZ	12/11/2004	CALDAS
42	JUAN FELIPE DÍAZ	5/06/2007	CALDAS
43	CAMILO JARAMILLO GONZÁLEZ	7/05/2005	CALDAS
44	JUAN JOSÉ GIRALDO	1/03/2007	CALDAS
45	JUAN ESTEBAN TORO	2/02/2007	CALDAS
46	JONNY ANDRES VILLAFAÑE	23/04/2003	VALLE
47	JUAN DIEGO ESCOBAR	8/07/2003	VALLE
48	DANIEL MORALES	8/11/2003	VALLE

ARTÍCULO 4. – CUERPO TÉCNICO

El Cuerpo Técnico a cargo de este campamento estará conformado por:

- Técnico: ANDRÉ MATOS.
- Asistente Técnico: DIEGO CANIZALES.
- Asistente Técnico: CARLOS ALZATE.
- Preparador Físico: HUGO BEDOYA.

PARÁGRAFO 1.- Los deportistas que al momento de este Campamento Selectivo se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de hockey, están exentos de presentarse a la convocatoria, pero deben mantener comunicación constante con el Cuerpo Técnico e informar oportunamente sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2021 - 2022.

PARÁGRAFO 2.– Oportunamente **la Federación Colombiana de Patinaje** y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a los deportistas que han debido permanecer en el exterior durante este campamento, sobre las condiciones que deben seguir y de ser necesaria su asistencia e integración en futuras concentraciones del proceso selectivo.

ARTÍCULO 5. – Los deportistas convocados, deberán presentarse en la ciudad de Manizales (Caldas), el 29 de marzo de 2021, en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico, y permanecer hasta el día 02 de abril de 2021.

PARÁGRAFO 1. – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

PARÁGRAFO 2. - Los deportistas deben llevar y mantener permanentemente su carné de afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Propagada, original de su documento de identidad, así como observar todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE.

ARTÍCULO 6. – La máxima autoridad del Campamento Selectivo será el Cuerpo Técnico Nacional

PARÁGRAFO 1. – Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTÍCULO 7. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 24 días del mes de marzo del 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Fedepatin

OSCAR HERNÁNDEZ ARENAS
Presidente C.N.H.P

